

Aerogeneradores: Tipo A-300, tripala de 30 mts. diámetro, 44 RPM y generador asíncrono trifásico 50 Hz/480 V/300 Kw a 1.530 RPM, torres de perfiles laminados de 30 metros de altura.

Red en baja tensión: Subterránea a 480 V. conductor RV 0,6/1 Kv Al.

Centros de transformación: De 1.600, 1.250 y 800 KVA; 480/20.000 V.

Red en alta tensión: Subterránea a 20 Kv., conductor RHV de 18/30 Kv. Al.

Subestación transformadora: 20/66 Kv. de 10 MW.

Procedencia de los materiales: Nacional e importación.

Presupuesto en pesetas: 1.111.100.000.

Núm. de expediente AT: 3.396/95.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de España, 19. Cádiz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 22 de marzo de 1995.- El Delegado, Salvador de la Encina Ortega.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 804/95).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Desarrollos Eólicos de Tarifa, S.A.

Domicilio: C/M. Velasco Pando, s/n, Polígono Industrial Ctra. Amarilla. 41007 Sevilla.

Lugar de la instalación: Sierra Fates.

Término municipal afectado: Tarifa.

Denominación: TA-2.

Potencia nominal: 21 MW.

Núm. máquinas a instalar: 70.

Potencia instalada: 21 MW.

Aerogeneradores: Tipo A-300, tripala de 30 mts. diámetro, 44 RPM y generador asíncrono trifásico 50 Hz/480 V/300 Kw a 1.530 RPM, torres de perfiles laminados de 30 metros de altura.

Red en baja tensión: Subterránea a 480 V. conductor RV 0,6/1 Kv Al.

Centros de transformación: De 1.600, 1.250 y 800 KVA; 480/20.000 V.

Red en alta tensión: Subterránea a 20 Kv., conductor RHV de 18/30 Kv. Al.

Subestación transformadora: 20/66 Kv. de 25 MW.

Procedencia de los materiales: Nacional e importación.

Presupuesto en pesetas: 3.326.940.

Núm. de expediente AT: 3.395/95.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de España, 19. Cádiz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 22 de marzo de 1995.- El Delegado, Salvador de la Encina Ortega.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación a la Sociedad Estatal de Gestión para la Rehabilitación y Construcción de Viviendas, S.A, de Resolución de cancelación de oficio que se cita.

No habiéndose podido practicar la notificación a la Sociedad Estatal de Gestión para la Rehabilitación y Construcción de Viviendas, S.A. (S.G.V.), de la Resolución de fecha 20.11.95, de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas del establecimiento de Apartamentos Turísticos denominado «Mairena», de Primera categoría, sita en Finca Los Rosales de Mairena del Aljarafe, núm. de inscripción en Registro A-SE-00005, notificación que resultó devuelta por el Servicio de Correos a su procedencia con la leyenda «se ausentó», mediante el presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 59.4 de la misma, se procede a su notificación a la entidad interesada por la presente publicación, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, haciéndole saber que contra la resolución que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de R.J.A.P. y del P.A.C.

Sevilla, 7 de diciembre de 1995.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

CORRECCION de error en anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación a don Emiliano Sánchez Gómez, del acuerdo de iniciación de procedimiento de expediente de cancelación de oficio que se cita.

Detectado error en anuncio de fecha 9 de octubre de 1995, publicado en BOJA núm. 139, de 4 de noviembre, de notificación a don Emiliano Sánchez Gómez del Acuerdo de Iniciación de Procedimiento de Expediente de Cancelación de oficio de inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas de la Pensión «Hostal Ntra. Sra. del Rocío», se procede por la presente publicación a la transcripción correcta que es como sigue: «... se procede a su notificación al interesado por la presente publicación, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de La Rinconada,...».

Sevilla, 12 de diciembre de 1995.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la notificación de actuaciones administrativas referentes a procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Almería por infracción a la legislación reguladora de los transportes terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Baseiria Oil, S.A.
Domicilio: Avda. Santa Fe, 1. 04740 Aguadulce-Roquetas (Almería).
Asunto: Notif. de recurso ordinario. Expte. AL-1299-0-93.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Antonio Amat Amat.
Domicilio: La Reina, 63. 04002 Almería.
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1459-0-95.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: S.L. Fralo Bus.
Domicilio: Mar Tirreno, 2. 04738 VÍcar (Almería).
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0953-0-95.
Infracción: Artículo 141 l) Ley 16/87. 46.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: S.L. Fralo Bus.
Domicilio: Mar Tirreno, 2. 04738 VÍcar (Almería).
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0954-0-95.
Infracción: Artículo 141 ñ) Ley 16/87. 230.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Antonio Francisco López Pintor.
Domicilio: Ferrándiz, 21, 3B. 29018 Málaga.
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1007-0-95.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Bernardo Manuel Santiago Garcés.
Domicilio: Federico de Castro, 73. 04003 Almería.
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0972-0-95.
Infracción: Artículo 141 b) Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Transintercano, S.L.
Domicilio: Viriato, 4. 04700 El Ejido (Almería).
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1227-0-95.
Infracción: Artículo 141 q) Ley 16/87. 230.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Enrique Marín Amat.
Domicilio: Dr. Gregorio Marañón, 37. 04006 Almería.
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1035-0-95.
Infracción: Artículo 141 ñ) Ley 16/87. 230.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Tomás Marín Amat.
Domicilio: Estación de Autobuses. 04006 Almería.
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1034-0-95.
Infracción: Artículo 141 ñ) Ley 16/87. 230.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Mario Holgado Uceda y otros, C.B.
Domicilio: Urb. El Cerrito Br. Mulhacén. 29680 Estepona (Málaga).
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1212-0-95.
Infracción: Artículo 142 c) Ley 16/87. 15.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Mario Holgado Uceda y otros, C.B.
Domicilio: Urb. El Cerrito Br. Mulhacén. 29680 Estepona (Málaga).
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1211-0-95.
Infracción: Artículo 141 b) Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Antonio Francisco López Pintor.
Domicilio: Ferrándiz, 21, 3B. 29012 Málaga.
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0993-0-95.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Rafael Mata Mancebo.
Domicilio: Avda. Mediterráneo, 67. 04738 VÍcar (Almería).
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1002-0-95.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: S.L. Saneamientos Nueva Andalucía.
Domicilio: Calzada de Castro, 43. 04006 Almería.
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0713-0-95.
Infracción: Artículo 141 b) Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Francisco Javier Díaz Berdugo.
Domicilio: Pasaje Esperanto, 4, 9C. 29007 Málaga.
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1077-0-95.
Infracción: Artículo 141 b) Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Construcciones Pérez Jiménez, S.A.
Domicilio: Conde Alcalá, 3. 18001 Granada.
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1048-0-95.
Infracción: Artículo 142 k) Ley 16/87. 5.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Transfrulomar, S.A.
Domicilio: Estadio, 34. 04007 Almería.
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1406-0-95.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Antonio Fernández Fernández.
Domicilio: Cortijo Higueral, 75 Casa. 04738 VÍcar (Almería).
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1259-0-95.
Infracción: Artículo 142 c) Ley 16/87. 5.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Antonio Murcia Sánchez.
Domicilio: Adra, 1. 04740 Roquetas de Mar (Almería).
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1004-0-95.
Infracción: Artículo 141 b) Ley 16/87. 50.000 ptas.

- Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.
Nombre: Frutas Gordipe, S.A.
Domicilio: Mercasevilla, naves 2 y 7. 41007 Sevilla.
Asunto: Notificación de Incoación. Expte.
AL-0996-0-95.
Infracción: Artículo 141 q) Ley 16/87. 230.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.
- Nombre: Transportes Martiper, S.L.
Domicilio: Jesús de Perceval, 31. 04230 Huércal de Almería (Almería).
Asunto: Notificación de Incoación. Expte.
AL-0987-0-95.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.
- Nombre: Antonio Francisco López Pintor.
Domicilio: Ferrándiz, 21, 3B. 29012 Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución. Expte.
AL-1625-0-94.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.
- Nombre: Antonio Francisco López Pintor.
Domicilio: Ferrándiz, 21, 3B. 29012 Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución. Expte.
AL-1829-0-94.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.
- Nombre: Antonio Francisco López Pintor.
Domicilio: Ferrándiz, 21, 3B. 29012 Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución. Expte.
AL-0040-0-95.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.
- Nombre: Antonio Francisco López Pintor.
Domicilio: Ferrándiz, 21, 3B. 29012 Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución. Expte.
AL-0039-0-95.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.
- Nombre: Antonio Francisco López Pintor.
Domicilio: Ferrándiz, 21, 3B. 29012 Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución. Expte.
AL-0045-0-95.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.
- Nombre: Manuel Platero Segura.
Domicilio: Cantavieja, 11. 04008 Almería.
Asunto: Notificación de Resolución. Expte.
AL-0834-0-95.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.
- Nombre: Nijovan, S.L.
Domicilio: Estación de Salinas, s/n. 29300 Archidona (Málaga).
Asunto: Notificación de Resolución. Expte.
AL-2181-0-94.
Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.
- Nombre: Laborda Urán, S.L.
Domicilio: Políg. Indust. Las Cruces, 3. 04869 Fines (Almería).
Asunto: Notificación de Resolución. Expte.
AL-0645-0-95.
Infracción: Artículo 142 c) Ley 16/87. 5.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.
- Nombre: Emilio Javier Saeya Vallejos.
Domicilio: Gabriel Callejón, 6. 04004 Almería.
Asunto: Notificación de Resolución. Expte.
AL-0702-0-95.
Infracción: Artículo 141 b) Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.
- Nombre: Francisco Rivas Vargas.
Domicilio: Solanillo, 93. 04740 La Mojonera (Almería).
Asunto: Notificación de Resolución. Expte.
AL-0923-0-95.
Infracción: Artículo 140 c) Ley 16/87. 240.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.
- Nombre: Diego Haro Sánchez.
Domicilio: La Portilla, 25. 04610 Cuevas del Almanzora (Almería).
Asunto: Notificación de Resolución. Expte.
AL-0699-0-95.
Infracción: Artículo 141 b) Ley 16/87. 15.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.
- Nombre: Baseiria Oil Almería, S.A.
Domicilio: Avda. Santa Fe, 1. 04710 Aguadulce-Roquetas (Almería).
Asunto: Notificación de Resolución. Expte.
AL-0985-0-95.
Infracción: Artículo 142 e) Ley 16/87. 10.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.
- Nombre: Manuel López Rabaneda.
Domicilio: Manolo Escobar, 49, 1B. 04700 El Ejido (Almería).
Asunto: Notificación de Resolución. Expte.
AL-0657-0-95.
Infracción: Artículo 141 a) Ley 16/87. 50.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.
- Nombre: Almacenes La Dama, S.L.
Domicilio: Ctra. Caniles, 23. 18800 Baza (Granada).
Asunto: Notificación de Resolución. Expte.
AL-0638-0-95.
Infracción: Artículo 140 c) Ley 16/87. 255.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.
- Nombre: Isabel Cabrera Calero.
Domicilio: Psje. Miramar del Palo, 17, 1. 29017 Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución. Expte.
AL-0626-0-95.
Infracción: Artículo 140 d) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.
- Nombre: José Luis Alba Rosua.
Domicilio: Carril de los Guindos, 1, 8C. 29004 Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución. Expte.
AL-0612-0-95.
Infracción: Artículo 141 p) Ley 16/87. 47.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.
- Nombre: Francisco Ortiz Rodríguez.
Domicilio: Segovia, 15. 04007 Almería.
Asunto: Notificación de Resolución. Expte.
AL-0335-0-95.
Infracción: Artículo 142 n) Ley 16/87. 25.000 ptas.
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Robustiano Noguera Herrero.
 Domicilio: Antonio Millán. Edf. And. 1, 2. 29780 Nerja (Málaga).
 Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-0092-0-95.
 Infracción: Artículo 141 b) Ley 16/87. 50.000 ptas.
 Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Cargo y Transportes, S.A.
 Domicilio: Simún, 7. 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla).
 Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-2195-0-94.
 Infracción: Artículo 142 n) Ley 16/87. 25.000 ptas.
 Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar Pliego de Descargos en oposición a la Incoación de expedientes notificada.

Un mes para interponer, ante el Director General de Infraestructuras y Servicios del Transporte de la Junta de Andalucía, recurso ordinario contra la resolución notificada.

Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía contra la resolución del recurso ordinario o de alzada que se notifica.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación de la resolución o de la notificación de la resolución de recurso ordinario, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Almería.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la L.R.J.A.P. y P.A.C.

Almería, 12 de diciembre de 1995.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

CONSEJERIA DE CULTURA

ACUERDO de 30 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la notificación de liquidación en período voluntario del expediente sancionador que se cita. (CA-10/94-BC).

Habiéndose incoado Expediente Sancionador mediante Providencia del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Cultura el 20.12.94 y habiéndose dictado Resolución por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Cultura el 15.6.95, por la que se resolvía imponer a don Mc. Jimpsey Mr. Bran Patrich, una multa de 50.000 ptas. (cincuenta mil pesetas), por la comisión de una infracción administrativa tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin resultado la notificación directa de la Resolución, al lugar designado en la denuncia como residencia de don Mc. Jimpsey Mr. Bran Patrich «El Cámping San Roque en la carretera Nacional 340», se procedió a su publicación en el BOJA núm. 135, de 24 de octubre de 1995 y en el Tablón de Anuncios del Ilmo. Ayuntamiento de San Roque, en cumplimiento de los artículos 59.4 en

relación con el artículo 52, y artículos 85 y 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que ha transcurrido el plazo previsto en el artículo 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, para la interposición del recurso ordinario, sin haberse presentado éste, la Resolución es firme a todos los efectos y ejecutiva (artículo 21.2, del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto) y para posibilitar el pago en vía voluntaria de la multa impuesta de 50.000 ptas. (cincuenta mil pesetas), esta Delegación tiene a su disposición el Impreso de Liquidación núm. 44080 en el Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, sito en Cádiz, c/ Isabel la Católica núm. 13.

Dicha cantidad deberá ser ingresada en el plazo establecido en el artículo 202 del Real Decreto 1684/90, de 20 de diciembre, que aprueba el Reglamento General de Recaudación:

- Si la publicación se lleva a cabo entre los días 1 y 15 del mes, dispondrá hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
- Si es publicado entre los días 16 y último del mes, dispondrá hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Tal ingreso deberá efectuarse en la «Cuenta Restringida de Ingresos de la Tesorería General de la Junta de Andalucía», o en cualquier otra Entidad Colaboradora (Banco o Caja de Ahorros).

Asimismo, se pone en su conocimiento que si no se satisface el pago en los plazos indicados, se procederá a su recaudación mediante la Vía de Apremio, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación que determinará un recargo del 20% del importe de la deuda más los intereses de demora y costas que en su caso sean exigibles (artículos 46.4 y 100.2 del Reglamento General de Recaudación).

Cádiz, 30 de noviembre de 1995.- El Delegado, Rafael Garófano Sánchez.

ACUERDO de 30 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la notificación de liquidación en período voluntario del expediente sancionador que se cita. (CA-16A/94-BC).

Habiéndose incoado Expediente Sancionador mediante Providencia del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Cultura el 20.12.94 y habiéndose dictado Resolución por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Cultura el 15.6.95, por la que se resolvía imponer a don José Soto López, una multa de 50.000 ptas. (cincuenta mil pesetas), por la comisión de una infracción administrativa tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin resultado la notificación directa de la Resolución, al lugar designado por el denunciado, don José Soto López, como domicilio habitual «c/ Hortensia núm. 21. El Palmar de Troya. Utrera. Sevilla», se procedió a su publicación en el BOJA núm. 135, de 24 de octubre de 1995 y en el Tablón de Anuncios del Ilmo. Ayuntamiento de Utrera, en cumplimiento de los artículos 59.4 en relación con el artículo 52, y artículos 85 y 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.